



SUNAT



Firmado digitalmente por:
EULER JHONNY NUÑEZ MARIN
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
EJECUCION DE INVERSIONES
Fecha y hora: 02/02/2023 11:54

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000004-2023-SUNAT/8I0000

APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PAC 2023 DE LA UNIDAD EJECUTORA "INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT" - INEI

Lima, 02 de febrero de 2023



WILSON VARA MALLQUI
GERENTE
02/02/2023 11:16:22

VISTO:

El Informe N.º 000013-2023-SUNAT/8I1000, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas propone a esta Intendencia Nacional la primera modificación (versión 2) del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, sustentando la necesidad de incluir el procedimiento de selección detallado en su anexo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000002-2023-SUNAT/8I0000 de fecha 13 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas ha remitido el Informe N.º 000013-2023-SUNAT/8I1000 de fecha 01 de febrero del 2023 donde sustenta la inclusión de un procedimiento de selección. Debido a ello, solicita la aprobación de la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 02/02/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0065 8796 9636 6916



Que, el numeral 7.7.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contratación, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC;

En mérito de la delegación de funciones contenida en la Resolución de Superintendencia N° 000164-2020/SUNAT y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y de conformidad con la Resolución de Superintendencia N° 000045-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Primera Modificación (versión 2) del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme al documento anexo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas publique la Primera modificación (versión 2) del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en la página Web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como, el cumplimiento del mismo.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

EULER JHONNY NUÑEZ MARÍN

INTENDENTE NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES



WILSON VARA MALLQUI
GERENTE
02/02/2023 11:16:22



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
02/02/2023 10:05:23



CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
02/02/2023 10:13:36



Firmado Electrónicamente por:
WILSON VARA MALLQUI
GERENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
Fecha y hora: 01/02/2023 14:58

INFORME N.º 000013-2023-SUNAT/811000

A : **NUÑEZ MARIN EULER JHONNY**
INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCION DE INVERSIONES

DE : **VARA MALLQUI WILSON**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASUNTO : Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2023 de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones - INEI de la SUNAT (Versión 2)

LUGAR : Lima, 01 de febrero de 2023



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
01/02/2023 10:21:26



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
01/02/2023 09:58:14

I. MATERIA

Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2023 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT – Versión 2.

II. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones y modificatoria.

III. ANTECEDENTES

- 3.1 Mediante Resolución de Superintendencia N° 158-2020/SUNAT de fecha 28.09.2020, se designa a la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI como responsable de la administración del presupuesto de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” – UE 002 del Pliego SUNAT.

- 3.2 Mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT de fecha 01.10.2020, se delega diversas facultades al Intendente Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT, entre otras la de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la INEI.
- 3.3 Mediante Resolución de Superintendencia N° 000280-2022/SUNAT de fecha 22.12.2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la SUNAT para el año fiscal 2023.
- 3.4 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000002-2023-SUNAT/8I0000 de fecha 13.01.2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.

IV. ANÁLISIS

- 4.1 De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.
- 4.2 El numeral 7.5 “De la modificación del Plan Anual de Contrataciones”, de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades.
- 4.3 Mediante seguimiento contenido en el Memorándum Electrónico N° 00223-2022-8I1000 de fecha 31.01.2023, la Gerencia de Ejecución de Inversión, remitió el requerimiento para la Ejecución de la Obra: “Rehabilitación y Refacción del Almacén de la Intendencia Regional La Libertad” - CUI 2424033, adjuntando el Formato de Atención de Requerimiento (FAR) y las Especificaciones técnicas actualizadas y las declaraciones juradas de los miembros de comité de selección propuesto.¹

De conformidad con el presupuesto de obra, se determinó el valor referencial para la citada contratación por la suma de S/ 17'619,875.78 (Diecisiete millones seiscientos diecinueve mil ochocientos setenta y cinco con 78/100 Soles).

- 4.4 En virtud de lo indicado en el numeral precedente, corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones 2023, efectuando la inclusión del siguiente procedimiento de selección, según detalle siguiente:

¹ Contratación que deviene del procedimiento de selección declarado desierto el 18.01.2023, convocado a través de la LICITACION PÚBLICA N° 06-2022-SUNAT/8I1000 - EJECUCIÓN DE LA OBRA: “REHABILITACIÓN Y REFACCIÓN DEL ALMACÉN DE LA INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD” - CUI 2424033.



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
01/02/2023 10:21:26



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
01/02/2023 09:58:14

N°	Descripción del procedimiento	Tipo de procedimiento	Valor referencial / estimado	Fecha prevista para la convocatoria	Estado
8	Ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Refacción del Almacén de la Intendencia Regional La Libertad" - CUI 2424033	Adjudicación simplificada derivada de Licitación Pública	S/ 17'619,875.78	Febrero	Inclusión

- 4.5 Cabe señalar que, para la contratación mencionada en el numeral precedente, la Supervisión 1 de la Gerencia de Administración y Finanzas, emitió la certificación de crédito presupuestario N° 00054-2023 y la Programación de Gasto – Años futuros N° 11-2023 de fecha 19.01.2023, por un monto que asciende a la suma total de S/ 17'619,876.00.

V. CONCLUSION Y RECOMENDACION

- 5.1 Considerando lo señalado en los antecedentes y análisis del presente Informe, se presenta la primera modificación (Versión 2) del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI, cuyo detalle se muestra en el Anexo N.º 01, que contiene la documentación de sustento.
- 5.2 Se recomienda proseguir con las acciones necesarias, a fin de aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Wilson Vara Mallqui

Gerente de Administración y Finanzas
INEI



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
01/02/2023 10:21:26



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
01/02/2023 09:58:14



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200318-INVERSION PUBLICA SUNAT

C) SIGLAS :

UEIPS

D) UNIDAD EJECUTORA :

INVERSION PUBLICA SUNAT

B) AÑO :

2023

F) PLIEGO :

SUNAT

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RIN N.º 000000-2023-SUNAT/BI0000

E) RUC :

20535690643

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTF En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	-	1 - SI	LICITACION PUBLICA Nº 06-2022 SUNAT/BI1000	EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DEL ALMACÉN DE LA INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD - CUI 2424033	7212100800362204	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		17619875.78	13	01	01	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	NINGUNA	0 - SI	2424033



WILSON VARA MALLQUI
GERENTE
01/02/2023 14:55:14



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
01/02/2023 10:21:26



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
01/02/2023 09:58:14